

SISTEMA INTEGRADO BUENAVENTURA

MANEJO DE RESIDUOS BIOMÉDICOS Y PATÓGENOS E-COR-SIB-22.09

CORPORATIVO

Versión 01

Pág. 1 de 3

1.0 OBJETIVO

Establecer lineamientos para el manejo, almacenamiento y disposición de residuos biomédicos y patógenos. Disponer adecuadamente los residuos de la Unidad Médica con el fin de evitar el contagio de infecciones, tanto endémicas como epidémicas.

2.0 ALCANCE

Aplica a todas las operaciones mineras de CMBSAA, que cuente con instalaciones básicas de servicios de atención a la salud, incluye también a las empresas que trabajen directamente con estos servicios para el titular.

3.0 DEFINICIONES

Desechos infectados

Residuos contaminados con residuos de sangre, envases para muestras de orina y otras secreciones que sean generados por pacientes y trabajadores generados el ambiente de atención a la salud. (pus, saliva, etc), debe incluir los inyectables usados.

Desechos especiales

Son residuos de químicos, medicinas vencidas y otros desechos que no son potencial fuente de infección, pero que pueden ser muy peligrosos y por lo tanto deben ser manejados como si fueran infectados.

4.0 RESPONSABLES / RESPONSABILIDADES

Trabajador de la Unidad Médica y de la EPS-RS

♦ Asegurar que los residuos sean almacenados temporalmente sin estar en contacto con otros materiales.

Jefatura del departamento Médico

Asegurará los recursos necesarios para el establecimiento y adecuado almacenamiento de estos materiales.

Personal de Medio Ambiente

 Brindar asesoría sobre la adecuada manipulación, almacenamiento, transporte y disposición de los desechos biomédicos.

5.0 ESTÁNDAR

5.1 Almacenamiento

- Los desechos biomédicos mencionados anteriormente deben recogerse y disponerse por separado utilizando recipientes o distintos. (bolsos plásticos)
- Los desechos biomédicos deben ser almacenados temporalmente dentro de sus instalaciones, deben estar señalizadas de acuerdo al tipo de residuos (especiales e infectados).
- El personal de manejo de residuos sólidos, solo para el caso de residuos biomédicos hará el recojo para disposición final in situ o a través de EPS-RS.
- En las unidades existe un programa de recojo de residuos sólidos para todos los puntos de acopio, los puntos de acopio distribuidos en superficie y en lugares oficiales son recogidos por los responsables del personal de manejo de residuos sólidos de medio ambiente, sin embargo los puntos de acopio interno dentro de las distintas áreas (oficinas, salas, talleres específicos, almacenes, etc.) son recogidos y depositados en los puntos de acopio oficial, el recojo de residuos sólidos de interior mina lo realiza el área de mina a través del personal de las distintas empresas especializadas y es entregada a las zonas de almacenamiento temporal o disposición final que determine el área ambiental de las unidades o proyectos.



SISTEMA INTEGRADO BUENAVENTURA

MANEJO DE RESIDUOS BIOMÉDICOS Y PATÓGENOS E-COR-SIB-22.09

CORPORATIVO	

Versión 01 Pág. 2 de 3

5.2 Disposición

• Los residuos biomédicos serán dispuestos por el área ambiental de la unidad en las instalaciones propias si es que lo tuviera (relleno o trinchera de seguridad) o a través de una EPS-RS.

5.3 Acondicionamiento interno de los residuos biomédicos

- Utilización de cajas, bolsas, algún desinfectante o destrucción previa que permita reducir el riesgo de afectación o contaminante de los residuos biomédicos
- ♦ Los residuos biomédicos se encapsulan antes de su disposición final en la unidad/proyecto o con una EPS-RS.

5.4 De las restricciones y prohibiciones

- Evitar romper las bolsas plásticas al momento de su manipulación y transporte, en caso ocurriera proceder a reembolsar los residuos biomédicos con el EPP requerido.
- Los residuos punzo cortantes que genera la unidad de servicios de salud, antes de ser dispuestos en el tacho para residuos biomédicos infectados deben de ser almacenados en depósitos resistentes (cajas de plástico o cartón resistente) previamente acondicionados.

6.0 FORMATOS Y REGISTROS

• La unidad médica debe llevar registro de los residuos biomédicos que genera y hace entrega a los responsables del manejo de residuos sólidos de la unidad o proyecto.

7.0 REVISIÓN

Aplicar Procedimiento P-COR-SIB-04.08 Gestión de Documentos.

8.0 REFERENCIAS LEGALES Y OTRAS NORMAS

• Resolución Ministerial 217-2004-MINSA - Norma Técnica: Procedimientos Para el Manejo de Residuos Hospitalarios de Residuos Sólidos.

9.0 ANEXOS

No aplica.

PREPARADO POR:	REVISADO POR:	REVISADO POR :	APROBADO POR:
PABLO VALLADARES H. SUPERVISOR DEL ÁREA	CARLOS RODRÍGUEZ V. GERENTE DE GESTIÓN AMBIENTAL	TOMÁS CHAPARRO D. GERENTE DE SEGURIDAD	VICTOR GOBITZ C. GERENTE GENERAL
FECHA: 20 ABRIL 2018	FECHA: 20 ABRIL 2018	FECHA: 20 ABRIL 2018	FECHA: 20 ABRIL 2018



SISTEMA INTEGRADO BUENAVENTURA

MANEJO DE RESIDUOS BIOMÉDICOS Y PATÓGENOS E-COR-SIB-22.09 CORPORATIVO

Versión 01

Pág. 3 de 3